

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Nº EXPTE.

Nº DECRETO

ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL (Plaza del Carmen)

ALCALDÍA-SECRETARÍA GENERAL

DECRETO:

Don Luis Miguel Salvador García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

Con motivo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y teniendo en cuenta la Disposición Adicional Tercera del mencionado Real Decreto en la que se contempla la suspensión de plazos administrativos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, esta Alcaldía-Presidencia en aras a salvaguardar la seguridad de todos los empleados municipales, en uso de las facultades que me confiere el artículo 124.4.h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por razones de extraordinaria y urgente necesidad,

HE RESUELTO:

Primero.- Desconvocar las sesiones de los siguientes órganos colegiados, hasta el levantamiento del estado de alarma:

- Las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas Municipales, convocadas para los días 16, 17 y 18 de marzo.
- Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que se celebran todos los viernes.
 - La sesión ordinaria del Pleno previsto para el día 27 de marzo.

Segundo.- Dese cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Granada, en la fecha abajo indicada EL ALCALDE Luis Miguel Salvador García Fdo. electrónicamente

Código seguro de verificación: GSFBQ59QDBR703R33RG5

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por

SALVADOR GARCIA LUIS HIGUEL

/ALCALDE - PRESIDENTE

16-03-2020 10:32:20

